



VISTO, la nota presentada por la Asamblea Autoconvocada del Colectivo “Ni una Menos” solicitando la adhesión a las actividades que se realizarán el 8 de Marzo del corriente año, en el marco del paro internacional de mujeres; y

CONSIDERANDO:

Que varios colectivos Ni Una Menos del país lanzaron la convocatoria a un paro de mujeres para el próximo 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, en una jornada de protesta que también tendrá lugar en Río Cuarto, con el objetivo de hacer hincapié en los derechos laborales, así como también la memoria, visibilizarían y lucha contra la violencia de género en todas sus formas.

Que además de Argentina, se suman al paro internacional de mujeres alrededor de 40 países, entre ellos Alemania, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Corea del Sur, Costa Rica, República Checa, Ecuador, España, Inglaterra, Francia, Guatemala, Honduras, Islandia, Irlanda del Norte, la República de Irlanda, Israel, Italia, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Dominicana, Rusia, Salvador, Escocia, Suecia, Togo, Turquía, Uruguay y Estados Unidos.

Que según el informe elaborado por el Instituto de Políticas de Género “Wanda Taddei”, en los primeros 43 días del año se cometieron alrededor de 57 femicidios, evidenciando estadísticas alarmantes: una mujer es asesinada cada 18 horas, mientras que decenas de miles son violadas sexualmente, secuestradas o cooptadas para redes de explotación sexual, frente a un Estado (en su dimensión nacional, provincial y municipal) que no desarrolla suficientes políticas específicas y efectivas para poner freno a la violencia machista. Por ello pedirán una ley de emergencia en violencia sexual y doméstica.

Que desde el colectivo “Ni una menos” denuncian la reducción de 67 millones de pesos en el presupuesto asignado por el Congreso de la Nación al Consejo Nacional de las Mujeres y el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, lo que ameritó la presentación de un recurso de amparo ante la Justicia.

Que en el caso de la Ciudad de Río Cuarto, ya desde el 2016 el Colectivo “Ni Una Menos” venía señalando el vaciamiento de la sub secretaria de la mujer luego del cambio de gestión, siendo hoy la ausencia de personal con formación en el área de la psicología, una de las principales carencias, y por otra parte, no se han habilitado aún los refugios para víctimas que ya han sido construídos.

Que en cuanto al gobierno provincial, en marzo de 2016 se dio a conocer que aumentaría la asignación presupuestaria para los programas de lucha contra la violencia de género asignandos a la secretaria de lucha contra la violencia a la mujer y trata de personas. Sin embargo, no se observan políticas efectivas al respecto.



1.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Adherir a las actividades organizadas por la Asamblea Autoconvocada del Colectivo "NI UNA MENOS", que se llevará a cabo el día 8 de Marzo del corriente año, ello en el marco del Paro Internacional de Mujeres.-

ARTÍCULO 2do.- Apoyar los reclamos que se realizan al Estado en todos sus niveles el Colectivo "Ni Una Menos".-

ARTÍCULO 3ro.- Invitar a la comunidad universitaria a participar de la movilización programada para el día 8 de Marzo de 2017 a las 19,00 horas en Plaza Roca de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.).

ARTICULO 4to.- Solicitar al Consejo Superior la adhesión a las actividades mencionadas en el Art. 1.-

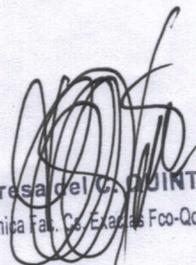
ARTICULO 5to.- Solicitar al Consejo Superior requiera al Observatorio de los Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto elabore un informe acerca de políticas y acciones vigentes en Río Cuarto y región, referidas a prevención y protección de mujeres frente a la violencia de género.

ARTICULO 6to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.:

008 1


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Teresa Irene CATTANA
De la Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.